



<b>GDR</b>	<b>Grupo de Desarrollo Rural</b> CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)
<b>EDL y ZRL</b>	<p><b>Estrategia de Desarrollo Local:</b> ESTRATEGIA PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA, QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. (VERSIÓN 2)</p> <p><b>Zona Rural Leader:</b> CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA.</p> <p><b>Enlace web EDL:</b></p> <p><a href="https://campinasurcordoba.es/ayudas-2014-2020/estrategia-de-desarrollo-local-2014-20">https://campinasurcordoba.es/ayudas-2014-2020/estrategia-de-desarrollo-local-2014-20</a></p> <p><b>Municipios en la Zona Rural Leader:</b> Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella.</p>
<b>Convocatoria</b>	<b>2018</b>

**LÍNEA 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA. OG1PP1**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los criterios de selección se aplicarán a todas las líneas de ayuda. Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido y según los criterios de selección y baremación reflejados en la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa (en Adelante EDL) y en las bases que rigen la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 y la medida 19.2 PDR-A 2014-2020 y demás normativa de aplicación.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el proceso participativo de la EDL y a lo establecido en el PDR-A 2014-2020, se han fijado quince criterios de selección para los proyectos productivos y trece criterios de selección para los proyectos no productivos. La puntuación de los criterios y subcriterios será diferente para los proyectos productivos y no productivos.

Se establece una puntuación una puntuación mínima de 30 puntos, y una puntuación máxima de 100 puntos. Los proyectos que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos no podrán ser seleccionados.

En caso de empate entre solicitudes presentadas que obtengan la misma puntuación, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en la suma de los criterios de selección N°1, N°5 N°6 y N°7 si se trata de proyectos productivos; o a la mayor puntuación en la suma de los criterios N°9, N°10, N°11 y N°14, si se trata de proyectos no productivos.

Los criterios y subcriterios aplicar son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa.                      Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	



	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	

	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Ampliación de superficie en producción ecológica	La ejecución del proyecto implica directamente aumentar la superficie en producción ecológica la entidad solicitante, en comparación con la existente a fecha de solicitud de ayuda
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	La ejecución del proyecto implica directamente que la persona/entidad solicitante va a introducir nuevos cultivos ecológicos en la Campiña Sur o en su explotación, en comparación con los cultivos existentes a fecha de solicitud de ayuda
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en las explotaciones tales como, reducción de costes, aumento de la productividad, reducción de emisiones o mejoras medio ambientales.
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La entidad solicitante tiene destinados recursos para la investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos ecológicos	La ejecución del proyecto implica directamente la introducción de nuevos productos ecológicos en la Campiña Sur o en la línea de negocio de la entidad solicitante
	Creación de empresas de base tecnológica	Creación o desarrollo de empresas, que convierten el conocimiento científico o tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios orientados al mercado y que colaboren con Universidades u otras instituciones de investigación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrutilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen

		características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO <sub>2</sub> , o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)



	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>



	Relativa al proceso	Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa. Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
		Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la



		Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, practicas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización)</b>	
	Creación/ primer establecimiento	Se considerarán PYMEs de nueva creación las creadas con posterioridad a la solicitud de ayuda y las que se hayan constituido durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud
	Modernización y/o ampliación	Se trata de la modernización y/o ampliación de la actividad económica de la entidad solicitante.
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	El proyecto implica mejoras en algún aspecto de la comercialización, tales como, diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación.
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	El proyecto supone mejoras en la organización del funcionamiento interno, del lugar de trabajo o de las relaciones externas.
	Mejora los procesos y el desempeño	El proyecto supone mejoras en las operaciones ligadas al proceso productivo
	Fomenta el reciclaje profesional	El proyecto incluye acciones de formación para mejorar la adaptación de la empresa a las necesidades actuales del mercado
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	





	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	$10\% <$ Tasa de desempleo $< 20\%$	
	Tasa de desempleo $\leq 10\%$	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean personas físicas (Autónomos/as). Se calculará con los datos del IRPF del último ejercicio. Si fuese de nueva creación con la previsión para el primer año.
	$> 1$	
	$[ 1 - 0,5]$ $< 0,5$	
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	$(2 -1,5)$	
	$(1,5-1)$	
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Y se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	$(0-0,5)$	
	$(0,5-1)$	
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	$\geq 100\%$	
	$\geq 60\%$	



<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	Este subcriterio valora la rentabilidad de la inversión a los tres años. Se calculará con las previsiones de ingresos y gastos y el balance en el año 3.
>15%	
(5%-15%)	

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1 Creación de empleo</b>		<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
<b>Empleo por cuenta ajena</b>		<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
<b>Fijo, jornada completa</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión	



	social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad,

		servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La ejecución del proyecto implica gasto en investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiendo por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO <sub>2</sub> , o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.

<b>6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7 Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede</li> </ul>

		justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio. La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.
	Relativa al proceso	Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa. Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios,	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear



	infraestructuras y equipamientos	y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>• Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	

	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas.
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.

## 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, aplicando los criterios de selección y baremación reflejados en la EDL. El resultado de la puntuación permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos, que se ordenarán de mayor a menor en un listado de proyectos, siendo el número uno el proyecto mejor valorado, el número dos, el segundo mejor valorado, y así sucesivamente.

La ayuda para cada proyecto consistirá en un porcentaje calculado en función de los criterios de selección y baremación, respetando los límites de ayuda máxima previstos en la convocatoria y en las bases, según la tipología de proyectos y líneas de ayuda. Así mismo el porcentaje de ayuda respetará el límite de crédito disponible en la convocatoria para cada línea de ayuda.

El cálculo de la ayuda para cada proyecto se realizará de la siguiente forma:

- El proyecto N° 1 que será el que haya obtenido la mayor puntuación, tendrá el porcentaje máximo de ayuda



previsto en la convocatoria según la tipología de proyectos y líneas de ayuda.

- El resto de proyectos (Nº2, Nº3, etc.), tendrá un porcentaje de ayuda que se calculará en proporción de regla de tres, respecto al proyecto Nº1, hasta agotar el presupuesto disponible para cada línea de ayuda de la convocatoria.
- Se realizará una lista de espera que incluirá los proyectos que obtengan la puntuación mínima, pero que no obtengan ayuda, debido a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria. Estos proyectos podrán participar en las siguientes convocatorias de la misma línea de ayuda de acuerdo con el procedimiento previsto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>15</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	1
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1



	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	2,5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	2,5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	<b>Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>5</b>
	Ampliación de superficie en producción ecológica	5
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	5
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	5
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Creación de empresas de base tecnológica	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5



	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	2,5
	Mejoras en la erosión del suelo	2,5
	Recuperación de espacios verdes	2,5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>10</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	5
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>10</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	2
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	5
	Fomenta la identidad territorial	5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>10</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización,...)</b>	<b>5</b>
	Creación/ primer establecimiento	3
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>10</b>



	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	5000 < Municipios con población < 10.000	4
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo $\geq$ 20%	6
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
	Tasa de desempleo $\leq$ 10%	2
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b> Sólo para autónomos	
	>1	3
	[ 1 - 0,5 ]	2
	< 0,5	1
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b> Sólo para Pymes	
	(2 -1,5)	1,5
	(1,5-1)	0,75
	<b>*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b> Sólo para Pymes	
	(0-0,5)	1,5
	(0,5-1)	0,75
	<b>*Independencia financiera (RP/PE*100)</b> Sólo para Pymes	
	$\geq$ 100%	1,5
	$\geq$ 60%	0,75
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b> De la inversión a tres años	
	>15%	3
	(5%-15%)	2
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>

Las empresas de nueva creación en los ítems marcados con \* tendrán una puntuación de 1.



<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>5</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	0
	Adicional si es mujer	0
	Adicional si es joven	0
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5



	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	0
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	0
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	0
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	8
	Introducción de nuevos productos ecológicos	0
	Creación de empresas de base tecnológica	0
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	7,5
	Implica nuevos nichos de mercado	7,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	7,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	5
	Mejoras en la erosión del suelo	5
	Recuperación de espacios verdes	5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5



	Otras mediadas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>15</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	8
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>15</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	7,5
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	10
	Fomenta la identidad territorial	7,5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>15</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)</b>	<b>0</b>
	Creación/ primer establecimiento	0
	Modernización y/o ampliación	0
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	0
	Fomenta el reciclaje profesional	0
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>15</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	5000 < Municipios con población < 10.000	6
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo ≥ 20%	8
	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
	Tasa de desempleo ≤ 10%	4
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5



	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>0</b>
	<b>Liquidez(AC/PC)</b>	
	(2 -1,5)	0
	(1,5-1)	0
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	(0-0,5)	0
	(0,5-1)	0
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	
	>15%	0
	(5%-15%)	0
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	>=100%	0
	>=60%	0
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>



**LÍNEA 2. FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA. OG2PP1**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los criterios de selección se aplicarán a todas las líneas de ayuda. Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido y según los criterios de selección y baremación reflejados en la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa (en Adelante EDL) y en las bases que rigen la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 y la medida 19.2 PDR-A 2014-2020 y demás normativa de aplicación.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el proceso participativo de la EDL y a lo establecido en el PDR-A 2014-2020, se han fijado quince criterios de selección para los proyectos productivos y trece criterios de selección para los proyectos no productivos. La puntuación de los criterios y subcriterios será diferente para los proyectos productivos y no productivos.

Se establece una puntuación una puntuación mínima de 30 puntos, y una puntuación máxima de 100 puntos. Los proyectos que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos no podrán ser seleccionados.

En caso de empate entre solicitudes presentadas que obtengan la misma puntuación, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en la suma de los criterios de selección N°1, N°5 N°6 y N°7 si se trata de proyectos productivos; o a la mayor puntuación en la suma de los criterios N°9, N°10, N°11 y N°14, si se trata de proyectos no productivos.

Los criterios y subcriterios aplicar son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad



		Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e



	específicamente a la juventud	informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Ampliación de superficie en producción ecológica	La ejecución del proyecto implica directamente aumentar la superficie en producción ecológica la entidad solicitante, en comparación con la existente a fecha de solicitud de ayuda
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	La ejecución del proyecto implica directamente que la persona/entidad solicitante va a introducir nuevos cultivos ecológicos en la Campiña Sur o en su explotación, en comparación con los cultivos existentes a fecha de solicitud de ayuda
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en las explotaciones tales como, reducción de costes, aumento de la productividad, reducción de emisiones o mejoras medio ambientales.
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La entidad solicitante tiene destinados recursos para la investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos ecológicos	La ejecución del proyecto implica directamente la introducción de



		nuevos productos ecológicos en la Campiña Sur o en la línea de negocio de la entidad solicitante
	Creación de empresas de base tecnológica	Creación o desarrollo de empresas, que convierten el conocimiento científico o tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios orientados al mercado y que colaboren con Universidades u otras instituciones de investigación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o

	los aspectos anteriores.	sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión</li> </ul>

		<p>medioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.</p>
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la



	participación ciudadana	integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización)</b>	
	Creación/ primer establecimiento	Se considerarán PYMEs de nueva creación las creadas con posterioridad a la solicitud de ayuda y las que se hayan constituido durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud
	Modernización y/o ampliación	Se trata de la modernización y/o ampliación de la actividad

		económica de la entidad solicitante.
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	El proyecto implica mejoras en algún aspecto de la comercialización, tales como, diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación.
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	El proyecto supone mejoras en la organización del funcionamiento interno, del lugar de trabajo o de las relaciones externas.
	Mejora los procesos y el desempeño	El proyecto supone mejoras en las operaciones ligadas al proceso productivo
	Fomenta el reciclaje profesional	El proyecto incluye acciones de formación para mejorar la adaptación de la empresa a las necesidades actuales del mercado
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/ o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o





		conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean personas físicas (Autónomos/as). Se calculará con los datos del IRPF del último ejercicio. Si fuese de nueva creación con la previsión para el primer año.
	>1	
	[ 1 - 0,5]	
	< 0,5	
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(2 -1,5)	
	(1,5-1)	
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Y se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(0-0,5)	
	(0,5-1)	
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	>=100%	
	>=60%	
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	Este subcriterio valora la rentabilidad de la inversión a los tres años. Se calculará con las previsiones de ingresos y gastos y el balance en el año 3.
	>15%	
	(5%-15%)	



CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	

	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La ejecución del proyecto implica gasto en investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.

	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5 Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>		
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las

		mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras



		ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.  La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.
	Relativa al proceso	Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.  Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más	



	de 4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Tasa de desempleo ≤ 10%	

<b>14 Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores, aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas
Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/ o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, aplicando los criterios de selección y baremación reflejados en la EDL. El resultado de la puntuación permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos, que se ordenarán de mayor a menor en un listado de proyectos, siendo el número uno el proyecto mejor valorado, el número dos, el segundo mejor valorado, y así sucesivamente.

La ayuda para cada proyecto consistirá en un porcentaje calculado en función de los criterios de selección y baremación, respetando los límites de ayuda máxima previstos en la convocatoria y en las bases, según la tipología de proyectos y líneas de ayuda. Así mismo el porcentaje de ayuda respetará el límite de crédito disponible en la convocatoria para cada línea de ayuda.

El cálculo de la ayuda para cada proyecto se realizará de la siguiente forma:

- El proyecto N° 1 que será el que haya obtenido la mayor puntuación, tendrá el porcentaje máximo de ayuda previsto en la convocatoria según la tipología de proyectos y líneas de ayuda.
- El resto de proyectos (N°2, N°3, etc), tendrá un porcentaje de ayuda que se calculará en proporción de regla de tres, respecto al proyecto N°1, hasta agotar el presupuesto disponible para cada línea de ayuda de la convocatoria.
- Se realizará una lista de espera que incluirá los proyectos que obtengan la puntuación mínima, pero que no obtengan ayuda, debido a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria. Estos proyectos podrán participar en las siguientes convocatorias de la misma línea de ayuda de acuerdo con el procedimiento previsto.

### **3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**





<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>15</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	1
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5



	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	2,5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	2,5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	5
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	5
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	5
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Creación de empresas de base tecnológica	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	2,5
	Mejoras en la erosión del suelo	2,5
	Recuperación de espacios verdes	2,5



	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras mediadas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>10</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	5
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>10</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	2
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	5
	Fomenta la identidad territorial	5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>10</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización,...)</b>	<b>5</b>
	Creación/ primer establecimiento	3
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>10</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	5000 < Municipios con población < 10.000	4
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo ≥ 20%	6
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
	Tasa de desempleo ≤ 10%	2
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5



	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b> Sólo para autónomos	
	>1	3
	[ 1 - 0,5 ]	2
	< 0,5	1
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b> Sólo para Pymes	
	(2 -1,5)	1,5
	(1,5-1)	0,75
	<b>*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b> Sólo para Pymes	
	(0-0,5)	1,5
	(0,5-1)	0,75
	<b>*Independencia financiera (RP/PE*100)</b> Sólo para Pymes	
	>=100%	1,5
	>=60%	0,75
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b> De la inversión a tres años	
	>15%	3
	(5%-15%)	2
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>

Las empresas de nueva creación en los ítems marcados con \* tendrán una puntuación de 1.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>5</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	0
	Adicional si es mujer	0
	Adicional si es joven	0
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5



	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	0
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	0
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	0
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	8
	Introducción de nuevos productos ecológicos	0
	Creación de empresas de base tecnológica	0
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5



	Potenciación de recursos ociosos	7,5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	7,5
	Implica nuevos nichos de mercado	7,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	7,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	5
	Mejoras en la erosión del suelo	5
	Recuperación de espacios verdes	5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>15</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8



	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	8
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>15</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	7,5
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	10
	Fomenta la identidad territorial	7,5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>15</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización,...)</b>	<b>0</b>
	Creación/ primer establecimiento	0
	Modernización y/o ampliación	0
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	0
	Fomenta el reciclaje profesional	0
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>15</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	5000 < Municipios con población < 10.000	6
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo ≥ 20%	8
	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
	Tasa de desempleo ≤ 10%	4
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>0</b>
	<b>Liquidez(AC/PC)</b>	
	(2 -1,5)	0
	(1,5-1)	0
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	(0-0,5)	0
	(0,5-1)	0



	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	
	>15%	0
	(5%-15%)	0
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	>=100%	0
	>=60%	0
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>



**LÍNEA 3. MODERNIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES OG3PP1**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los criterios de selección se aplicarán a todas las líneas de ayuda. Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido y según los criterios de selección y baremación reflejados en la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa (en Adelante EDL) y en las bases que rigen la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 y la medida 19.2 PDR-A 2014-2020 y demás normativa de aplicación.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el proceso participativo de la EDL y a lo establecido en el PDR-A 2014-2020, se han fijado quince criterios de selección para los proyectos productivos y trece criterios de selección para los proyectos no productivos. La puntuación de los criterios y subcriterios será diferente para los proyectos productivos y no productivos.

Se establece una puntuación una puntuación mínima de 30 puntos, y una puntuación máxima de 100 puntos. Los proyectos que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos no podrán ser seleccionados.

En caso de empate entre solicitudes presentadas que obtengan la misma puntuación, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en la suma de los criterios de selección N°1, N°5 N°6 y N°7 si se trata de proyectos productivos; o a la mayor puntuación en la suma de los criterios N°9, N°10, N°11 y N°14, si se trata de proyectos no productivos.

Los criterios y subcriterios aplicar son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	



	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>		
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria

	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La ejecución del proyecto implica gasto en investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones</li> </ul>



		<p>para la optimización de la producción y el consumo de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica,



		cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la</p>



		eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>• Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Supone la puesta en valor del patrimonio en	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación,

	sentido amplio	interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores, aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o

		conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.
--	--	--

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, aplicando los criterios de selección y baremación reflejados en la EDL. El resultado de la puntuación permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos, que se ordenarán de mayor a menor en un listado de proyectos, siendo el número uno el proyecto mejor valorado, el número dos, el segundo mejor valorado, y así sucesivamente.

La ayuda para cada proyecto consistirá en un porcentaje calculado en función de los criterios de selección y baremación, respetando los límites de ayuda máxima previstos en la convocatoria y en las bases, según la tipología de proyectos y líneas de ayuda. Así mismo el porcentaje de ayuda respetará el límite de crédito disponible en la convocatoria para cada línea de ayuda.

El cálculo de la ayuda para cada proyecto se realizará de la siguiente forma:

- El proyecto N° 1 que será el que haya obtenido la mayor puntuación, tendrá el porcentaje máximo de ayuda previsto en la convocatoria según la tipología de proyectos y líneas de ayuda.
- El resto de proyectos (N°2, N°3, etc.), tendrá un porcentaje de ayuda que se calculará en proporción de regla de tres, respecto al proyecto N°1, hasta agotar el presupuesto disponible para cada línea de ayuda de la convocatoria.
- Se realizará una lista de espera que incluirá los proyectos que obtengan la puntuación mínima, pero que no obtengan ayuda, debido a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria. Estos proyectos podrán participar en las siguientes convocatorias de la misma línea de ayuda de acuerdo con el procedimiento previsto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>5</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	0
	Adicional si es mujer	0
	Adicional si es joven	0
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5





	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	0
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	0
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	0
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	8
	Introducción de nuevos productos ecológicos	0
	Creación de empresas de base tecnológica	0
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5



	Implica nuevos yacimientos de empleo	7,5
	Implica nuevos nichos de mercado	7,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	7,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	5
	Mejoras en la erosión del suelo	5
	Recuperación de espacios verdes	5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>15</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	8
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>15</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	7,5
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	10
	Fomenta la identidad territorial	7,5



<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>15</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)</b>	<b>0</b>
	Creación/ primer establecimiento	0
	Modernización y/o ampliación	0
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	0
	Fomenta el reciclaje profesional	0
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>15</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	5000 < Municipios con población < 10.000	6
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo ≥ 20%	8
	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
	Tasa de desempleo ≤ 10%	4
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>0</b>
	<b>Liquidez(AC/PC)</b>	
	(2 -1,5)	0
	(1,5-1)	0
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	(0-0,5)	0
	(0,5-1)	0
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	
	>15%	0
	(5%-15%)	0
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	≥100%	0
	≥60%	0

**JUNTA DE ANDALUCIA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>

**LÍNEA 4. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES OG3PP3**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los criterios de selección se aplicarán a todas las líneas de ayuda. Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido y según los criterios de selección y baremación reflejados en la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa (en Adelante EDL) y en las bases que rigen la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 y la medida 19.2 PDR-A 2014-2020 y demás normativa de aplicación.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el proceso participativo de la EDL y a lo establecido en el PDR-A 2014-2020, se han fijado quince criterios de selección para los proyectos productivos y trece criterios de selección para los proyectos no productivos. La puntuación de los criterios y subcriterios será diferente para los proyectos productivos y no productivos.

Se establece una puntuación una puntuación mínima de 30 puntos, y una puntuación máxima de 100 puntos. Los proyectos que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos no podrán ser seleccionados.

En caso de empate entre solicitudes presentadas que obtengan la misma puntuación, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en la suma de los criterios de selección N°1, N°5 N°6 y N°7 si se trata de proyectos productivos; o a la mayor puntuación en la suma de los criterios N°9, N°10, N°11 y N°14, si se trata de proyectos no productivos.

Los criterios y subcriterios aplicar son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la</i>



		<i>Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas

	específicamente a la juventud	e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Ampliación de superficie en producción ecológica	La ejecución del proyecto implica directamente aumentar la superficie en producción ecológica la entidad solicitante, en comparación con la existente a fecha de solicitud de ayuda
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	La ejecución del proyecto implica directamente que la persona/entidad solicitante va a introducir nuevos cultivos ecológicos en la Campiña Sur o en su explotación, en comparación con los cultivos existentes a fecha de solicitud de ayuda
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en las explotaciones tales como, reducción de costes, aumento de la productividad, reducción de emisiones o mejoras medio ambientales.
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La entidad solicitante tiene destinados recursos para la investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos	La ejecución del proyecto implica directamente la introducción



	ecológicos	de nuevos productos ecológicos en la Campiña Sur o en la línea de negocio de la entidad solicitante
	Creación de empresas de base tecnológica	Creación o desarrollo de empresas, que convierten el conocimiento científico o tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios orientados al mercado y que colaboren con Universidades u otras instituciones de investigación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiendo por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos



	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las



		que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.</p>
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.



<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, practicas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización)</b>	



	Creación/ primer establecimiento	Se considerarán PYMEs de nueva creación las creadas con posterioridad a la solicitud de ayuda y las que se hayan constituido durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud
	Modernización y/o ampliación	Se trata de la modernización y/o ampliación de la actividad económica de la entidad solicitante.
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	El proyecto implica mejoras en algún aspecto de la comercialización, tales como, diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación.
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	El proyecto supone mejoras en la organización del funcionamiento interno, del lugar de trabajo o de las relaciones externas.
	Mejora los procesos y el desempeño	El proyecto supone mejoras en las operaciones ligadas al proceso productivo
	Fomenta el reciclaje profesional	El proyecto incluye acciones de formación para mejorar la adaptación de la empresa a las necesidades actuales del mercado
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc) o fomentando la demanda (información y difusión, etc)

	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean personas físicas (Autónomos/as). Se calculará con los datos del IRPF del último ejercicio. Si fuese de nueva creación con la previsión para el primer año.
	>1	
	[ 1 - 0,5]	
	< 0,5	
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(2 -1,5)	
	(1,5-1)	
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Y se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(0-0,5)	
	(0,5-1)	
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	>=100%	
	>=60%	
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	Este subcriterio valora la rentabilidad de la inversión a los tres años. Se calculará con las previsiones de ingresos y gastos y el balance en el año 3.
	>15%	
	(5%-15%)	



CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	

	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La ejecución del proyecto implica gasto en investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su

		diversificación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrutilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5 Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>		
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO <sub>2</sub> , o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>		





	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.</p>
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la



	participación ciudadana	integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>• Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
		Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial</b>	
		Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es



	<b>(reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, aplicando los criterios de selección y baremación reflejados en la EDL. El resultado de la puntuación permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos, que se ordenarán de mayor a menor en un listado de proyectos, siendo el número uno el proyecto mejor valorado, el número dos, el segundo mejor valorado, y así sucesivamente.

La ayuda para cada proyecto consistirá en un porcentaje calculado en función de los criterios de selección y baremación, respetando los límites de ayuda máxima previstos en la convocatoria y en las bases, según la tipología de proyectos y líneas de ayuda. Así mismo el porcentaje de ayuda respetará el límite de crédito disponible en la convocatoria para cada línea de ayuda.

El cálculo de la ayuda para cada proyecto se realizará de la siguiente forma:

- El proyecto N° 1 que será el que haya obtenido la mayor puntuación, tendrá el porcentaje máximo de ayuda previsto en la convocatoria según la tipología de proyectos y líneas de ayuda.
- El resto de proyectos (N°2, N°3, etc.), tendrá un porcentaje de ayuda que se calculará en proporción de regla de tres, respecto al proyecto N°1, hasta agotar el presupuesto disponible para cada línea de ayuda de la convocatoria.
- Se realizará una lista de espera que incluirá los proyectos que obtengan la puntuación mínima, pero que no obtengan ayuda, debido a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria. Estos proyectos podrán participar en las siguientes convocatorias de la misma línea de ayuda de acuerdo con el procedimiento previsto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>15</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	1
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25



	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	2,5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	2,5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	5
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	5
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	5
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Creación de empresas de base tecnológica	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5



<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	2,5
	Mejoras en la erosión del suelo	2,5
	Recuperación de espacios verdes	2,5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>10</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	5
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>10</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	2
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	5
	Fomenta la identidad territorial	5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>10</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)</b>	<b>5</b>
	Creación/ primer establecimiento	3
	Modernización y/o ampliación	2



	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>10</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	5000 < Municipios con población < 10.000	4
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo ≥ 20%	6
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
	Tasa de desempleo ≤ 10%	2
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	
	<b>Sólo para autónomos</b>	
	>1	3
	[ 1 – 0,5 ]	2
	< 0,5	1
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	
	Sólo para Pymes	
	(2 -1,5)	1,5
	(1,5-1)	0,75
	<b>*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	Sólo para Pymes	
	(0-0,5)	1,5
	(0,5-1)	0,75
	<b>*Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	Sólo para Pymes	
	≥100%	1,5
	≥60%	0,75
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	
	De la inversión a tres años	
	>15%	3
	(5%-15%)	2





<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>

Las empresas de nueva creación en los ítems marcados con \* tendrán una puntuación de 1.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>5</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	0
	Adicional si es mujer	0
	Adicional si es joven	0
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5



	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	0
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	0
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	0
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	8
	Introducción de nuevos productos ecológicos	0
	Creación de empresas de base tecnológica	0
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	7,5
	Implica nuevos nichos de mercado	7,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	7,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>



	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	5
	Mejoras en la erosión del suelo	5
	Recuperación de espacios verdes	5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras mediadas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>15</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	8
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>15</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	7,5
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	10
	Fomenta la identidad territorial	7,5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>15</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)</b>	<b>0</b>
	Creación/ primer establecimiento	0
	Modernización y/o ampliación	0
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	0
	Fomenta el reciclaje profesional	0
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>15</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	5000 < Municipios con población < 10.000	6
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo ≥ 20%	8



	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
	Tasa de desempleo $\leq$ 10%	4
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>0</b>
	<b>Liquidez (AC/PC)</b>	
	(2 -1,5)	0
	(1,5-1)	0
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	(0-0,5)	0
	(0,5-1)	0
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	
	>15%	0
	(5%-15%)	0
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	$\geq$ 100%	0
	$\geq$ 60%	0
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>

**LÍNEA 5. CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA. OG4PP1**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los criterios de selección se aplicarán a todas las líneas de ayuda. Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido y según los criterios de selección y baremación reflejados en la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa (en Adelante EDL) y en las bases que rigen la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 y la medida 19.2 PDR-A 2014-2020 y demás normativa de aplicación.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el proceso participativo de la EDL y a lo establecido en el PDR-A 2014-2020, se han fijado quince criterios de selección para los proyectos productivos y trece criterios de selección para los proyectos no productivos. La puntuación de los criterios y subcriterios será diferente para los proyectos productivos y no productivos.

Se establece una puntuación una puntuación mínima de 30 puntos, y una puntuación máxima de 100 puntos. Los proyectos que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos no podrán ser seleccionados.

En caso de empate entre solicitudes presentadas que obtengan la misma puntuación, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en la suma de los criterios de selección N°1, N°5 N°6 y N°7 si se trata de proyectos productivos; o a la mayor puntuación en la suma de los criterios N°9, N°10, N°11 y N°14, si se trata de proyectos no productivos.

Los criterios y subcriterios aplicar son:

<b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa.</i>



		<i>Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas

	específicamente a la juventud	e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Ampliación de superficie en producción ecológica	La ejecución del proyecto implica directamente aumentar la superficie en producción ecológica la entidad solicitante, en comparación con la existente a fecha de solicitud de ayuda
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	La ejecución del proyecto implica directamente que la persona/entidad solicitante va a introducir nuevos cultivos ecológicos en la Campiña Sur o en su explotación, en comparación con los cultivos existentes a fecha de solicitud de ayuda
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en las explotaciones tales como, reducción de costes, aumento de la productividad, reducción de emisiones o mejoras medio ambientales.
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La entidad solicitante tiene destinados recursos para la investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos	La ejecución del proyecto implica directamente la introducción

	ecológicos	de nuevos productos ecológicos en la Campiña Sur o en la línea de negocio de la entidad solicitante
	Creación de empresas de base tecnológica	Creación o desarrollo de empresas, que convierten el conocimiento científico o tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios orientados al mercado y que colaboren con Universidades u otras instituciones de investigación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5 Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>		
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos



	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7 Contribución a la conservación del medio ambiente</b>		
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las



		que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8 Carácter innovador del proyecto</b>		
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.</p>
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.



<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>• Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización)</b>	



	Creación/ primer establecimiento	Se considerarán PYMEs de nueva creación las creadas con posterioridad a la solicitud de ayuda y las que se hayan constituido durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud
	Modernización y/o ampliación	Se trata de la modernización y/o ampliación de la actividad económica de la entidad solicitante.
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	El proyecto implica mejoras en algún aspecto de la comercialización, tales como, diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación.
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	El proyecto supone mejoras en la organización del funcionamiento interno, del lugar de trabajo o de las relaciones externas.
	Mejora los procesos y el desempeño	El proyecto supone mejoras en las operaciones ligadas al proceso productivo
	Fomenta el reciclaje profesional	El proyecto incluye acciones de formación para mejorar la adaptación de la empresa a las necesidades actuales del mercado
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores, aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)



	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean personas físicas (Autónomos/as). Se calculará con los datos del IRPF del último ejercicio. Si fuese de nueva creación con la previsión para el primer año.
	>1	
	[ 1 – 0,5]	
	< 0,5	
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(2 -1,5)	
	(1,5-1)	
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Y se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(0-0,5)	
	(0,5-1)	
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	>=100%	
	>=60%	
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	Este subcriterio valora la rentabilidad de la inversión a los tres años. Se calculará con las previsiones de ingresos y gastos y el balance en el año 3.
	>15%	
	(5%-15%)	



CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión	

	social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La ejecución del proyecto implica gasto en investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.



	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5 Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>		
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de





		las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras



		ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.</p>
	Relativa a la organización	<p>Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.</p>
	Relativa al Marketing	<p>Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.</p>
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más	



	de 4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Tasa de desempleo ≤ 10%	

<b>14 Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores, aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas
Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/ o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)
Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, aplicando los criterios de selección y baremación reflejados en la EDL. El resultado de la puntuación permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos, que se ordenarán de mayor a menor en un listado de proyectos, siendo el número uno el proyecto mejor valorado, el número dos, el segundo mejor valorado, y así sucesivamente.

La ayuda para cada proyecto consistirá en un porcentaje calculado en función de los criterios de selección y baremación, respetando los límites de ayuda máxima previstos en la convocatoria y en las bases, según la tipología de proyectos y líneas de ayuda. Así mismo el porcentaje de ayuda respetará el límite de crédito disponible en la convocatoria para cada línea de ayuda.

El cálculo de la ayuda para cada proyecto se realizará de la siguiente forma:

- El proyecto N° 1 que será el que haya obtenido la mayor puntuación, tendrá el porcentaje máximo de ayuda previsto en la convocatoria según la tipología de proyectos y líneas de ayuda.
- El resto de proyectos (N°2, N°3, etc.), tendrá un porcentaje de ayuda que se calculará en proporción de regla de tres, respecto al proyecto N°1, hasta agotar el presupuesto disponible para cada línea de ayuda de la convocatoria.
- Se realizará una lista de espera que incluirá los proyectos que obtengan la puntuación mínima, pero que no obtengan ayuda, debido a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria. Estos proyectos podrán participar en las siguientes convocatorias de la misma línea de ayuda de acuerdo con el procedimiento previsto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>15</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	1
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5



	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	2,5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	2,5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	5
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	5
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	5
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Creación de empresas de base tecnológica	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	2,5



	Mejoras en la erosión del suelo	2,5
	Recuperación de espacios verdes	2,5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>10</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	5
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>10</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	2
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	5
	Fomenta la identidad territorial	5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>10</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)</b>	<b>5</b>
	Creación/ primer establecimiento	3
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>10</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	5000 < Municipios con población < 10.000	4
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo ≥ 20%	6
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
	Tasa de desempleo ≤ 10%	2



<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b> Sólo para autónomos	
	>1	3
	[ 1 - 0,5 ]	2
	< 0,5	1
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b> Sólo para Pymes	
	(2 -1,5)	1,5
	(1,5-1)	0,75
	<b>*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b> Sólo para Pymes	
	(0-0,5)	1,5
	(0,5-1)	0,75
	<b>*Independencia financiera (RP/PE*100)</b> Sólo para Pymes	
	>=100%	1,5
	>=60%	0,75
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b> De la inversión a tres años	
	>15%	3
	(5%-15%)	2
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>

Las empresas de nueva creación en los ítems marcados con \* tendrán una puntuación de 1.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b>		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>5</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	0
	Adicional si es mujer	0
	Adicional si es joven	0
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	





	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	0
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	0
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	0
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>



	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	8
	Introducción de nuevos productos ecológicos	0
	Creación de empresas de base tecnológica	0
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	7,5
	Implica nuevos nichos de mercado	7,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	7,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	5
	Mejoras en la erosión del suelo	5
	Recuperación de espacios verdes	5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>15</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8



	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	8
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>15</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	7,5
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	10
	Fomenta la identidad territorial	7,5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>15</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)</b>	<b>0</b>
	Creación/ primer establecimiento	0
	Modernización y/o ampliación	0
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	0
	Fomenta el reciclaje profesional	0
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>15</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	5000 < Municipios con población < 10.000	6
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo ≥ 20%	8
	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
	Tasa de desempleo ≤ 10%	4
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>0</b>
	<b>Liquidez(AC/PC)</b>	
	(2 -1,5)	0
	(1,5-1)	0
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	(0-0,5)	0
	(0,5-1)	0
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	



	>15%	0
	(5%-15%)	0
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	>=100%	0
	>=60%	0
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>140</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>		<b>100</b>

**LÍNEA 6. MEJORA Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y APOYO A LA ARTESANÍA COMARCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. OG4PS1**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los criterios de selección se aplicarán a todas las líneas de ayuda. Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido y según los criterios de selección y baremación reflejados en la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa (en Adelante EDL) y en las bases que rigen la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 y la medida 19.2 PDR-A 2014-2020 y demás normativa de aplicación.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el proceso participativo de la EDL y a lo establecido en el PDR-A 2014-2020, se han fijado quince criterios de selección para los proyectos productivos y trece criterios de selección para los proyectos no productivos. La puntuación de los criterios y subcriterios será diferente para los proyectos productivos y no productivos.

Se establece una puntuación una puntuación mínima de 30 puntos, y una puntuación máxima de 100 puntos. Los proyectos que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos no podrán ser seleccionados.

En caso de empate entre solicitudes presentadas que obtengan la misma puntuación, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en la suma de los criterios de selección N°1, N°5 N°6 y N°7 si se trata de proyectos productivos; o a la mayor puntuación en la suma de los criterios N°9, N°10, N°11 y N°14, si se trata de proyectos no productivos.

Los criterios y subcriterios aplicar son:

<b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la</i>



		<i>Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física menor de 35 años.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.</li> </ul>
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones

	específicamente a la juventud	formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	El Proyecto implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur,</li> <li>• implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.</li> </ul>
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Ampliación de superficie en producción ecológica	La ejecución del proyecto implica directamente aumentar la superficie en producción ecológica la entidad solicitante, en comparación con la existente a fecha de solicitud de ayuda
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	La ejecución del proyecto implica directamente que la persona/entidad solicitante va a introducir nuevos cultivos ecológicos en la Campiña Sur o en su explotación, en comparación con los cultivos existentes a fecha de solicitud de ayuda
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en las explotaciones tales como, reducción de costes, aumento de la productividad, reducción de emisiones o mejoras medio ambientales.
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La entidad solicitante tiene destinados recursos para la investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos ecológicos	La ejecución del proyecto implica directamente la introducción



		de nuevos productos ecológicos en la Campiña Sur o en la línea de negocio de la entidad solicitante
	Creación de empresas de base tecnológica	Creación o desarrollo de empresas, que convierten el conocimiento científico o tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios orientados al mercado y que colaboren con Universidades u otras instituciones de investigación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrutilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía.</li> <li>• La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.</li> </ul>
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo



		verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitante persona física mujer.</li> <li>• Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.</li> </ul>
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo



	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental.</li> <li>• La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.</li> </ul>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
<b>8 Carácter innovador del proyecto</b>		
	Relativa al producto	<p>Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio.</p> <p>La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.</p>
	Relativa al proceso	<p>Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa.</p> <p>Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.</p>
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con



		lo realizado anteriormente.
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.</li> <li>• Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.</li> </ul>
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, prácticas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la



		comarca y/o sus municipios como destino turístico.
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización)</b>	
	Creación/ primer establecimiento	Se considerarán PYMEs de nueva creación las creadas con posterioridad a la solicitud de ayuda y las que se hayan constituido durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud
	Modernización y/o ampliación	Se trata de la modernización y/o ampliación de la actividad económica de la entidad solicitante.
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	El proyecto implica mejoras en algún aspecto de la comercialización, tales como, diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación.
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	El proyecto supone mejoras en la organización del funcionamiento interno, del lugar de trabajo o de las relaciones externas.
	Mejora los procesos y el desempeño	El proyecto supone mejoras en las operaciones ligadas al proceso productivo
	Fomenta el reciclaje profesional	El proyecto incluye acciones de formación para mejorar la adaptación de la empresa a las necesidades actuales del mercado
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto.
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Tasa de desempleo ≥ 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	10% < Tasa de desempleo < 20%	
	Tasa de desempleo ≤ 10%	
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores, aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas
	Turismo	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y

		difusión, etc.)
	Servicios para la calidad de vida	El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.
	Artesanía	El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.
<b>15 Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>		
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean personas físicas (Autónomos/as). Se calculará con los datos del IRPF del último ejercicio. Si fuese de nueva creación con la previsión para el primer año.
	>1	
	[ 1 - 0,5]	
	< 0,5	
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(2 -1,5)	
	(1,5-1)	
	<b>Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Y se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(0-0,5)	
	(0,5-1)	
	<b>Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	>=100%	
	>=60%	
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	Este subcriterio valora la rentabilidad de la inversión a los tres años. Se calculará con las previsiones de ingresos y gastos y el balance en el año 3.
	>15%	
	(5%-15%)	

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Los proyectos se puntuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, aplicando los criterios de selección y baremación reflejados en la EDL. El resultado de la puntuación permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos, que se ordenarán de mayor a menor en un listado de proyectos, siendo el número uno el proyecto

mejor valorado, el número dos, el segundo mejor valorado, y así sucesivamente.

La ayuda para cada proyecto consistirá en un porcentaje calculado en función de los criterios de selección y baremación, respetando los límites de ayuda máxima previstos en la convocatoria y en las bases, según la tipología de proyectos y líneas de ayuda. Así mismo el porcentaje de ayuda respetará el límite de crédito disponible en la convocatoria para cada línea de ayuda.

El cálculo de la ayuda para cada proyecto se realizará de la siguiente forma:

- El proyecto N° 1 que será el que haya obtenido la mayor puntuación, tendrá el porcentaje máximo de ayuda previsto en la convocatoria según la tipología de proyectos y líneas de ayuda.
- El resto de proyectos (N°2, N°3, etc.), tendrá un porcentaje de ayuda que se calculará en proporción de regla de tres, respecto al proyecto N°1, hasta agotar el presupuesto disponible para cada línea de ayuda de la convocatoria.
- Se realizará una lista de espera que incluirá los proyectos que obtengan la puntuación mínima, pero que no obtengan ayuda, debido a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria. Estos proyectos podrán participar en las siguientes convocatorias de la misma línea de ayuda de acuerdo con el procedimiento previsto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>15</b>
	<b>Empleo por cuenta propia</b>	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	1
	<b>Empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Fijo, jornada completa</b>	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,5
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,5
	<b>Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)</b>	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)</b>	
	Cada empleo	1



	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,25
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,25
	<b>Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)</b>	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
	Adicional si tiene discapacidad >33%	0,1
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	0,1
<b>2</b>	<b>Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio</b>	<b>10</b>
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	2,5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	2,5
<b>3</b>	<b>Impulso de la agricultura ecológica</b>	<b>10</b>
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
	Ampliación de superficie en producción ecológica	5
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	5
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	5
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	5
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Creación de empresas de base tecnológica	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5



	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>10</b>
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
	Mejora de los acuíferos	2,5
	Mejoras en la erosión del suelo	2,5
	Recuperación de espacios verdes	2,5
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al Marketing	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>10</b>
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	5
<b>10</b>	<b>Contribución a la cooperación y a la identidad territorial</b>	<b>10</b>
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	2
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	5
	Fomenta la identidad territorial	5
<b>11</b>	<b>Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur</b>	<b>10</b>
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización,...)</b>	<b>5</b>
	Creación/ primer establecimiento	3
	Modernización y/o ampliación	2





	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)</b>	<b>10</b>
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	5000 < Municipios con población < 10.000	4
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo ≥ 20%	6
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
	Tasa de desempleo ≤ 10%	2
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
	Artesanía	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	<b>Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)</b>	
	Sólo para autónomos	
	>1	3
	[ 1 – 0,5 ]	2
	< 0,5	1
	<b>*Liquidez(AC/PC)</b>	
	Sólo para Pymes	
	(2 -1,5)	1,5
	(1,5-1)	0,75
	<b>*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)</b>	
	Sólo para Pymes	
	(0-0,5)	1,5
	(0,5-1)	0,75
	<b>*Independencia financiera (RP/PE*100)</b>	
	Sólo para Pymes	
	≥100%	1,5
	≥60%	0,75
	<b>Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)</b>	
	De la inversión a tres años	
	>15%	3
	(5%-15%)	2
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>140</b>
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100</b>



Las empresas de nueva creación en los ítems marcados con \* tendrán una puntuación de 1.